PODER JUDICIAL
ircunscripción Judicial Concepción
b-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 35/2020

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de la Sección Contrataciones, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **ID 372979 MANT. DE CAMIONETAS FORD RANGER AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO - PLURIANU"** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 2992/19.----------
Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección de la Sección Control y Seguimiento; y la Lic. Jennyfer Rosa Mística Cabrera, Auxiliar de la Sección Contrataciones.----------
Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: AUTOMOTOR SA, CAMILO FEDERICO AYALA AQUINO, CONDOR SACI, DIVISA AUTOMOTORES S.A., ELECTRONICA DISEL SRL, TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS; habiéndose presentado un sobre oferta de WILCAR S.A.; atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, ***Artículo 30º: Cantidad mínima de oferentes.*** *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado; por lo tanto*, teniendo en cuenta la necesidad de la institución para el mantenimiento de los vehículos marca FORD, así como también el calendario de publicación para llamados del Ministerio de Hacienda, se realiza la apertura de la única oferta presentada.----------

OFERENTE: WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS
Email: fatimamoredevielman@hotmail.com
Gs.: 128.339.800 (ciento veintiocho millones trescientos treinta y nueve mil ochocientos guaraníes)

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	WILCAR S.A.
Formulario de la Oferta debidamente firmado (*)	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica (*)	Presenta
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (*)	Presenta
Garantía de Mantenimiento por Declaración Jurada(*)	Gs. 3.000.000
Hojas foliadas	125 (ciento veinticinco) fojas. Las que tienen contenido al dorso no se encuentran foliadas.

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------
Siendo las nueve horas y quince minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN